



CAMPANEO SEMANAL
CON MUCHA PIMIENTA Y SAL

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plazuela de Pedro Dávila, 2.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En todo España, trimestre... 2 pesetas.
Número suelto 15 céntimos.

PAGO ADELANTADO—HOMBRE PREVENIDO....

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE «EL ZUMBO»

NOTA DEL DIA

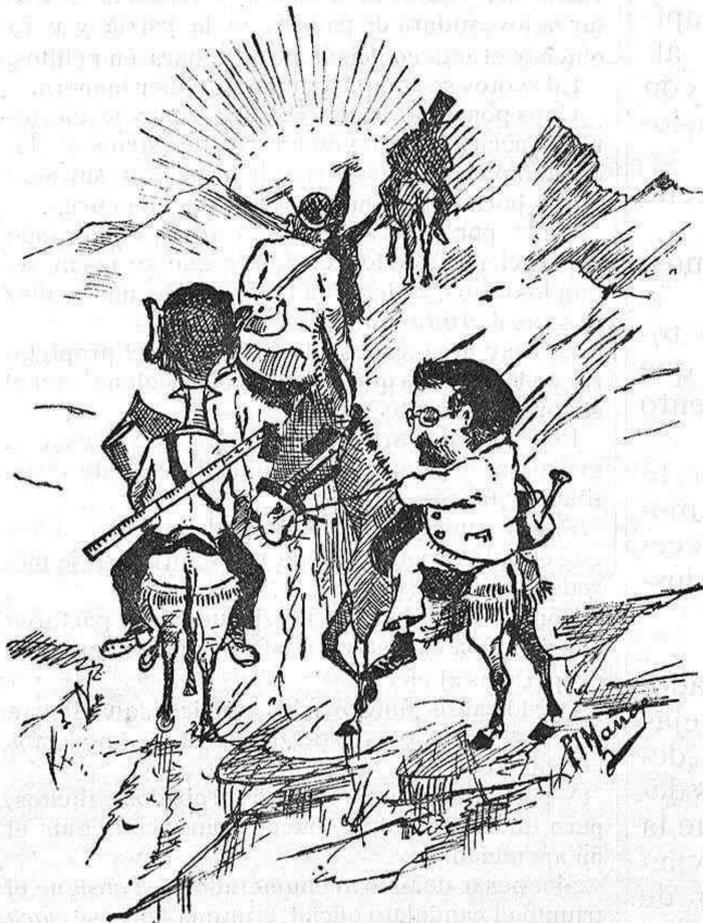
CANTARES

Canta la alondra en los aires,
la codorniz en los trigos,
el ruiseñor en el bosque...
y EL ZUMBO canta en el Limbo.

La autonomía de Cuba
empieza á dar resultados,
porque para reforzarla
mandan cinco mil soldados.

«A la puerta del Concejo
no me vengas con belenes,»
que ya tenemos bastantes
con eso de los Talleres.

«Me dices que no me quieres
y me vienes á buscar,»
como Romero Robledo
busca siempre al General.



Excursión municipal
que en el concejo se fragua,
en busca de un manantial
que aquí nos surta de agua.

Con cuatrocientos mil duros
á Aguinaldo hemos vencido.
Me parecen muchos cuartos
para un punto filipino.

Con la protexta de Weyler
ocurre cosa graciosa:
sin empezar el proceso,
paga la prensa las costas.

Camino del Cementerio
me puse á considerar,
lo que pueden las empresas
dedicadas á enterrar.

El ministro de Hacienda
por un decreto,
ha dejado cesantes
muchos sugetos.
Bien hizo el hombre,
que la cuerda que estiran
pronto se rompe.

EL CONFLICTO DE LOS MUERTOS

EL ZUMBO ha sido mero expectador en la contienda.

De un lado se defendía el principio de autoridad.

De otro la salud y la conveniencia de gran número de vecinos.

Y entre ambos se alzaba el egoísta interés de dos empresas que viven á cuenta de los muertos.

Es sabido.

En esta tierra siempre triunfa el que más puede, no el que alega mejor razón.

Los habitantes de la calle de Valladolid, condenados á presenciar á diario escenas lúgubres, recurrieron en senda instancia al Ayuntamiento, para que se les evitara la molestia del paso continuo de los cadáveres.

Y el Alcalde, oído el parecer de la Junta local de Sanidad, acordó establecer nueva ruta para los entierros, habilitando para ello un camino de ronda que solo proporcionaba trabajo á las bestias que arrastran los carruajes mortuorios.

Pero en la ciudad se soliviantaron los ánimos de algunos; clamaron en contra de la disposición los que se creían perjudicados (en las piernas de los jacos sin duda) y las cosas se retrayeron, no sin que antes ocurrieran varias y poco edificantes escenas.

Y hoy por hoy, pese á quien pese, los elementos levantiscos hánse impuesto á la autoridad local, y vuelven á pasearse los difuntos por una de las calles de más tránsito del pueblo.

Hay más todavía.

El Presidente de la corporación popular dispuso el inmediato arreglo de una vía destinada al paso de los coches que van al Cementerio y en pleno capítulo se le interpeló ácremente por algunos ediles y hasta se le amenazó con negarle la aprobación del gasto ocasionado con este objeto.

Hasta ahora, solamente hemos hecho la historia del asunto.

Pero conviene que puntalicemos, emitiendo nuestro parecer.

El Sr. Crespo ha sido demasiado tolerante, sin que por esto afirmemos que haya estado débil en el cumplimiento del deber.

Para evitar conflictos, bueno está que se transija en determinados momentos, pero pasados éstos, hay necesidad absoluta de hacer cumplida justicia.

Y el remedio es sencillo.

Los vecinos de la calle de Valladolid, tienen razón al formular sus quejas y hay que oírles y satisfacer sus deseos, de la misma manera que á los demás vecinos de la ciudad, porque la igualdad ante la ley, quitando privilegios, acalla las susceptibilidades de todos.

De poco tiempo á esta parte, la va-

nidad de los que lloran á un ser querido, se satisface haciendo pública ostentación del lujo del entierro y del número de los acompañantes y esa misma ostentación es causa de que el itinerario de un duelo se marque por las calles principales del pueblo.

Y tal cosa no puede tolerarse, y medios existen para evitarlo en las mismas Ordenanzas y en las atribuciones que tiene el Municipio.

Con establecer la marcha de los cortejos fúnebres, según el barrio donde ocurra la defunción, desaparecerán los compromisos y las complacencias, y nadie tendrá entonces derecho de queja; justificada por lo menos.

Entonces pasarán por la calle de Valladolid los entierros correspondientes á su zona, y las personas sensatas no harán reclamación, porque en idénticas condiciones estarán los moradores de las de la Feria, Comercio, San Segundo, y en una palabra, los restantes de la ciudad.

La resolución del problema se haría así á gusto de la mayoría, y créanlo los señores Concejales, mientras esto no hagan, el conflicto iniciado permanecerá en pié y dará margen á otros mayores.

JAN.

LA FARSA

Estamos amagados los españoles de una de las mayores plagas que se derivan del actual sistema parlamentario.

La disolución de las Cortes y renovación de Diputados y Senadores electivos.

Comedia ó farsa cuya representación empieza en el ministerio de la Gobernación y termina por lo regular (para los electores, se entiende) en el hospital ó en la cárcel.

El encasillado oficial arroja sobre los distritos varios centenares de caballeros ávidos de ostentar la investidura de padres de la patria y para obtener el acta codiciada no se repara en pelillos.

Los votos se conquistan de cualquier manera. Unos poniendo en marcha el torniquete electoral, especie de cincho de hierro que estruja al ciudadano pacífico hasta hacerle arrojar el sufragio por la boca ó introducir la papeleta en la urna.

Otros, por pujas á la llana, esto es, comprando las conciencias de los electores que se tasan, según los casos, y alcanzan el precio de una á diez pesetas é *aínda mais*.

Les hay arrancados á la fuerza por el propietario de las tierras que riega el pobre colono con el sudor de su frente.

Por las malas artes del cacique que presta el grano para la siembra al módico interés de cuartilla por fanega.

Por el guarda rural ó de la dehesa del señor que en estas épocas hace la vista gorda si se merodea un haz de leña.

Por el Alcalde que no denuncia el pastoreo abusivo ó dá carpetazo á las denuncias antiguas preparadas al efecto.

Por los altos funcionarios públicos que llevan al colegio cual rebaño de ovejas á los modestos empleados.

Y por tantos otros medios reprobados é ilícitos, pero que son siempre buenos para conseguir el fin apetecido.

Si á pesar de todo lo enumerado no consigue el triunfo el candidato oficial, á última hora se *saca el Cristo*, como vulgarmente se dice, y se apela á un remedio radical.

Al pucherazo.

Juego de prestidigitación sencillo y que se ejecuta á la vista de todo el pueblo y para el que solo hace falta, no habilidad, sino poca vergüenza.

Así se reúnen miles de votos que se consignan en el acta llamada limpia en el Congreso.

Y los elegidos tan libremente hablan después con gran fruición de *sus electores*, de *su prestigio personal* y de la inmensa influencia que ejercen en el distrito.

Cuando el gran muñidor (léase ministro de la Gobernación) les oiga explicarse así, lanzará homérica carcajada sin duda alguna y les dirá mirándoles con desprecio:

—¡Quita day, probeza!

Como para el esplendor y conservación del sistema es necesario que haya oposición, los pocos que resultan elegidos de la otra parte, lo son merced al favor que los gobernantes les conceden.

Salvo raras excepciones que no constituyen regla.

Por eso resulta hoy fusionista el país que ayer era conservador neto, y viceversa.

Cambio asombroso que á fuerza de repetirse ya no choca, porque entra en las costumbres de la política.

Los únicos que podían protestar no lo hacen, porque el día de mañana, cambiadas las tornas, convertiríanse de acusadores en acusados.

Alicuando suele caer el peso de la ley sobre los falseadores del sufragio, irrisoria conquista de la libertad, pero siempre resulta que esos falseadores son *de escalera abajo*, infelices asalariados que trabajan la suela para ganarse honradamente dos pesetas de presente ó un destinejo de tres mil reales en lo porvenir.

O unas cuantas comisiones de apremio contra los Ayuntamientos que no se han portado *correctamente* en las elecciones.

Ayuntamientos que padecen bajo el poder de Poncio-Sagasta por ejemplo, y que se desquitan más tarde, protegidos por Poncio-Romero.

Pueblos hay y esta misma provincia puede presentar curiosos casos, que cansados de la farsa electoral, se abstienen de acudir á los comicios.

Pero no importa.

Esos mismos electores que no han ejercido el derecho del sufragio, aparentemente han emitido los votos.

No solamente los ciudadanos vivos, sinó que también los muertos se levantan de sus tumbas para dar gusto al Diputado.

En Mayo ó en Abril del presente año, tendremos elecciones generales y se repetirán las variadas suertes de la plaga parlamentaria.

Y vamos viviendo.

Sería mucho más racional que los representantes de la nación se nombraran de real orden y así se evitarían las continuadas molestias que sufre el país.

El resultado sería el mismo.

Mayoría en ambas Cámaras cuando turna un partido y mayoría cuando turna el otro.

Y una economía positiva para todos en general y para el Estado en particular.

Que es al fin y al cabo el que hace el mayor gasto.

¡AVE, CESAR!

De vez en cuando, por permisión de la Divina Bondad, ocurren en los pueblos y en las naciones, grandes acontecimientos dignos de figurar en las brillantes páginas de la Historia.

A la provincia de Avila cábele hoy la honra de registrar un hecho extraordinario que épicamente canta el Alcalde de Burgohondo en un *bando* que copiado con la mayor fidelidad posible trasladamos á las columnas de EL ZUMBO, para eterna memoria de grandes y chicos, de las presentes y venideras generaciones.

Dice así el modelo de alocuciones municipales:

«BANDO

Don Fulgencio Sánchez Díaz Corralejo, Alcalde Pre-

sidente del Ayuntamiento de Burgohondo, á todos los habitantes del mismo:

Hago saber: Que por tercera vez vuelvo á ser vuestro Alcalde, no sin las preocupaciones consiguientes por las gravísimas circunstancias que atraviesa la actual situación administrativa del Municipio; de esa situación creada al amparo de codicias desenfrenadas por parte de algunos; del abandono incalificable de otros y de la incuria ó ineptitud de varios; conducta al fin reprobable por lo mismo que unos y otros contribuyeron á crear tan deplorable estado de cosas.

Sin embargo de esto, contando como cuento con el valioso concurso de la Corporación que tengo la honra de presidir, al mismo tiempo que con el apoyo de todos los vecinos honrados, espero con entera seguridad de que en plazo muy breve la Hacienda municipal se normalizará con toda moralidad; que serán atendidos por igual proporción todos los servicios del Municipio, y en una palabra, que todos vosotros tendréis derecho á conocer por modo evidente el giro y destino que se den á vuestros intereses representados por la Entidad Municipal.

Mi tercer período de mando en esta localidad, sabedlo bien, representa para mí una de esas epopeyas que elevan al hombre á la idea de lo infinito, por lo mismo que sintetiza la justa reivindicación de mi honra; y si esta idea la siento con toda la satisfacción que sale de mi alma, es mayor aún la satisfacción que siento cuando en este período glorioso para mí y de inolvidable memoria veo renacer la paz entre todos los vecinos; esa paz que por espacio de treinta años había sido perdida á cambio de incesantes y desastrosas luchas; de esa paz que todos deseamos porque desde hoy todos hemos de recibir sus beneficios.

Esta suerte que Dios tenía reservada para mí, obligame con mayor nobleza á cumplir con vosotros con estricta justicia procediendo en todos mis actos con toda generosidad.

Para mí, desde el momento que recibí la investidura de Alcalde por virtud del voto popular con que todos me honrásteis, no hay amigos ni adversarios; no hay vencidos ni vencedores; para mí no hay ni habrá más que vecinos y administrados á quienes he de considerar con toda la igualdad que la ley determina y mi deber me impone, ejerciendo sobre vosotros una autoridad verdaderamente paternal.

Vengo decidido á moralizar vuestra Administración Municipal, hondamente perturbada por causas que todos conocéis.

Vengo á refrenar los vicios y el libertinaje de algunos, empleando si preciso es, todo el rigor de las leyes para con aquél que desoyendo mis consejos pretenda seguir la senda del extravío.

Vengo á sancionar entre vosotros la equidad y la justicia en el modo de tributar y satisfacer los impuestos, haciendo que cada cual pague lo que le corresponda.

Vengo á atender con igual solicitud todos los servicios que tienen relación con la policía urbana y rural de este Distrito, así como las necesidades que en casos extraordinarios sean objeto de una reconocida necesidad.

Vengo, en fin, á consolidar entre vosotros la paz convenida y aceptada entre los diversos elementos personales de esta localidad á fin de que reconocida por todos, todos disfrutemos de sus ventajas.

Pero tener en cuenta que la realización de todos estos actos no es labor de un momento y preciso será que calmado vuestras impacencias sepáis esperar dejando al libre ejercicio de mi palabra de honor empeñada, el exacto cumplimiento de cuanto os ofrezco.

A cambio de esto, me permitiréis que os exija el exacto cumplimiento de vuestros deberes, como ciudadanos y como vecinos, deberes que os impone la ley y las necesidades de la localidad.

En su virtud, he dispuesto que desde hoy se cumplan por todos vosotros, las reglas siguientes:

ORDEN PÚBLICO

1.^a Siendo la blasfemia uno de los pecados más injuriosos á Dios y el que más ofende los sentimientos del pueblo cristiano, estoy dispuesto por cuantos medios me surgiera mi autoridad á hacer desaparecer de este pueblo, tan abominable y asqueroso vicio, aplicando á los contraventores todo el rigor de las leyes.

2.^a Quedan prohibidas las canciones obscenas, actos y palabras que ofendan á la moral pública y causen escándalos á los vecinos, las rondas nocturnas y cualquiera diversión pública que tienda á perturbar la tranquilidad y sosiego público. Los contraventores serán puestos á disposición del Juzgado á fin de que se les castigue con las penas que por su falta determine el Código penal.

3.^a Los que pretendan divertirse por medios licitos y convenientes, solicitarán el correspondiente permiso de esta Alcaldía, que no lo negará, pero bajo la garantía de cumplir estrictamente los preceptos consignados en este bando.

4.^a Queda prohibido tirar piedras en las calles, ni sobre los edificios de la población, así como el correr caballerías ni otros animales por ninguna de las calles de la misma. Los infractores á esta regla sufrirán una multa de dos pesetas en papel especial por vez primera, de cuatro la segunda y si reincidiesen, serán puestos á disposición del Juzgado para que sean castigados como reos de desobediencia.

HIGIENE PÚBLICA

5.^a Queda prohibido tener en la población depósitos de materias inficidas ni muladares ó estercoleros, que por su índole puedan perjudicar la salud pública. Todos los vecinos están obligados á conservar con la mayor limpieza posible el frente de sus respectivos edificios, haciendo que cada ocho días se limpien las calles. Los que dejaren de cumplir este servicio, les impondré la multa de una peseta por vez primera, dos por la segunda y quince por la tercera, sin perjuicio de exigir las demás responsabilidades que por su desobediencia se hagan acreedores.

6.^a Queda absolutamente prohibido lavar ropas ni vasijas sucias ni otros objetos en las fuentes públicas ó sus abrevaderos, bajo la multa de tres pesetas.

Los que arrojasen basuras ú otras sustancias nocivas á la salud ó hicieren aguas próximo á las fuentes, sufrirán igual multa.

POLICÍA URBANA Y RURAL

7.^a Queda prohibido causar daño en los árboles de los paseos ni del común de vecinos, ni tampoco en los puentes de este término. Los infractores sufrirán una multa de cinco pesetas además de indemnizar el daño que por cualquier concepto pudieran causar.

8.^a Queda prohibido inficionar con sustancias venenosas y nocivas las aguas del río Alberche y gargantas de esta jurisdicción, bajo el pretexto de pescar, así como arrojar en ellas cartuchos de dinamita con el mismo fin, atajar brazos, etc., etc. Los contraventores sufrirán una multa de quince pesetas y decomiso de las herramientas con que se valieren, y si reincidieren serán puestos á disposición del Juzgado á fin de que se les castigue como proceda en justicia.

9.^a Los establecimientos ó puestos de bebidas deberán quedar cerrados para el despacho público á las diez de la noche en el invierno y diez y media en las demás estaciones del año. La falta de cumplimiento á esta regla la castigaré con una multa de tres pesetas por primera vez; cinco la segunda y quince la tercera, además de llevar á los Tribunales á los contraventores por desobediencia.

No dudo que todos mis administrados cumplirán estrictamente las prescripciones consignadas en el presente bando, evitándome así tener que adoptar medidas de rigor que, si pueden ser duras para el que deba sufrirlas, serán para mí dolorosas por el disgusto que me proporcionará tener que llevar á cabo actos contrarios á mi voluntad.

Así mismo, y para el más exacto cumplimiento de este bando, ruego y encargo á todas las autoridades locales, señores de Ayuntamiento y Agentes de mi autoridad, cumplan y hagan cumplir todas sus prescripciones, denunciando y poniendo á disposición de esta Alcaldía á los contraventores.

Está aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 31 de Diciembre último.

Dado en Burgohondo á 1.^o de Enero de 1898.— El Alcalde, Fulgencio Sánchez Díaz Corralejo.— Por su mandado, Mariano Rodríguez, Secretario.»

Después de leído este precioso documento, á nosotros sólo se nos ocurre exclamar con voz potente.

¡¡Adios... Providencia!!



COsas DEL DÍA

—¿En qué, á Cristo se parecen, en Avila los timberos?

—Difícil es la pregunta y á descifrarla no acierto.

—Pues discurra usted un poco que tal vez llegue á saberlo.

—En que... nada, que no atino y me devano los sesos sin descifrar el enigma que me pone, compañero.

—¿Se dá V. ya por vencido?

—Por vencido me confieso.

—Se parecen á Jesús

Dios y Hombre verdadero, en que Cristo á los tres días en cuerpo subió á los cielos y á las setenta y dos horas también han ascendido ellos, desde el cuarto principal arriba, al cuarto tercero.

—Toma, toma; eso no vale porque es tan solo un camelo.

—¿Pero se han subido, ó no?

—Eso dicen por el pueblo...

—Entonces si el río suena... ya conoce usted el resto.

—¿Sabe V. la diferencia que existe entre un Diputado que lo haya sido dos veces y otro que haya sido cuatro?

—Eso lo sabe cualquiera y es fácil el contestarlo.

—Bueno, pues dígame usted de repente, sin pensarlo.

—La diferencia consiste en dos veces...

— Está claro.

Y en cuatro, si ha sido seis; veo que es V. avisado.

—Entonces no lo comprendo y vencido me declaro.

—Pues se rinde V. más pronto que se ha rendido Aguinaldo

—Cierto, con la diferencia de que él la *guita* ha pescado y yo por torpe, maldito

lo que en el negocio gano.
—Verá V. La diferencia estriba, en que colocado está el uno, en condiciones de que le asciendan de rango y pueda ser Senador así, de golpe y porrazo.
—Ahora V. descorre el velo con el que estaba tapado. Uno que vaya tres veces al Congreso...

—Logra al cabo si es amigo de un ministro ser vitalicio...

—Pensado está con gran cuquería y así ahora en la cuenta caigo de que descartando á uno queda el camino allanado para en tres legislaturas pescar el momio.

—Que es largo, pues se evita de elecciones y se quita de trabajos y hasta se quita al instante de hacer periódicos gastos.
—Veo que siente usted hondo, y que piensa usted muy alto.

ZUMBIDOS

La diplomacia yankée acaba de sufrir rudo golpe.

El artículo sobre *el derecho de intervención*, publicado por un nuevo colaborador ó redactor de *El Eco de la Verdad*, pone en un verdadero aprieto á Mac-Kinley, que no podrá menos de reconocer, desde ahora, la falta de razón con que ha pretendido inmiscuirse en nuestros asuntos coloniales.

La *lección* de derecho internacional que *El Eco* da á los Estados Unidos, está llamada á producir gran admiración.

Por su forma literaria... á D. Luis Megía. Y por su fondo, á las grandes naciones extranjeras.

Así se recobra el prestigio perdido.
—¡Choque Ud., compañero!

Nuestro estimado colega *El Eco*, volviendo sobre las relaciones del Gobernador con las gentes políticas, y después de referirnos un cuento vallsoletano y de procurar arrimar el áscua para el Gobernador, dice que, por lo visto, en Avila no hay Sancho posible mandando los fusionistas.

Y ya que va de cuento, ¿recuerda el colega el del duro falso del aragonés?

Eso mismo decimos nosotros:

¿Por qué no ha de serlo el mostrador?

Ó en términos más claros:

¿Por qué esta falta de armonía ha de depender de los fusionistas y no de los Sanchos que nos mandan á esta insula, como diría el ilustrado colega?

Y cuenta que á nosotros nada nos va ni nos viene en ello.

Dice el mismo periódico que en Bonilla de la Sierra se ha vuelto á suspender la cobranza de impuestos.

Pero por todos los Luises del mundo, ¿en este Gobierno no se hace más que tejer y destejer?

¿Qué dicen á esto los fusionistas?

¿Es falso el duro ó el mostrador?

Según telegrafían desde Ciudad Real al *Heraldo de Madrid*, en aquella capital acostumbra el Gobernador civil á participar los acontecimientos más importantes á los periodistas locales y corresponsales de los de Madrid, ó invitados á su despacho cuando el examen de los asuntos así lo requiere.

Eso sucederá en la Mancha, la noble tierra del hidalgo Don Quijote.

En esta tierra castellana, hidalga también, aunque los hidalgos escasean cada vez más, las cosas pasan de distinto modo.

Cuando se nos cita al Gobierno es para decirnos que no somos lo bastante buenos mozos que fuera de desear, ó que nuestras coplas se parecen á las de Calainos.

Dice un periódico de Madrid:

«En la provincia de Avila hay una ceremonia ó fiesta de bodas, por la cual, cuantos dancen con la

novia han de regalarla una cinta, un pañuelo, un collar, cualquier otro obsequio, prendiéndose con un alfiler en el vestido...»

Vamos; como están prendidas las relaciones de la autoridad civil y los fusionistas.

Con alfileres.

«...Llámase á esto—añade—el baile de los alfileres...»

Celebraremos que si las gentes de la situación se deciden á bailarla, no se pinchen.

Dice un periódico:

«Nos parece que se burlan de las gentes, por lo menos algunas veces, los señores sabios. Ora Fonsagriwes y Kosch nos previenen contra las moscas, ora un señor Marpmann, según leemos en *El Siglo Médico*, afirma que debemos dejarnos picar por ellas... pues nos prestan un gran servicio. Nos vacunan ligeramente.»

Guasitas de los sabios.

También á los pocos sabios—aprendices de sabios mejor dicho—que por Avila gustamos, les dió en cierta ocasión por atemorizar las gentes diciendo que las aguas del Adaja llevaban unos microbios dados, ó cosa así, que habían de acabar, si aquellas aguas venían á la población, hasta con los vegetales.

Afortunadamente, ya todos nos reimos de los microbios estos, como de las moscas benéficas, y el proyecto de subida de aguas del Adaja, único práctico, va por muy buen camino

Cortamos de *El Liberal*:

Valencia, 6, 10²⁷ m.

«A causa del escándalo ocurrido anoche en la Academia en la bajada de San Francisco y donde se jugaba al *Coin*, ha sido cerrada de orden del Gobernador civil.

Con esta ya son dos las Academias cerradas gubernativamente.»

Lo que trasladamos al Sr. D. Luis Lequerica, Gobernador civil de esta provincia, para que sepa lo que hacen los gobernadores de otras provincias nada más, y no porque aquí haya establecidas Academias de la misma índole.

Si acaso existen serán Academias... de jurisprudencia.

El Capitán general del distrito, ha devuelto la causa incoada con motivo del asesinato de un Guardia civil, en las inmediaciones del Barraco.

Según nuestros informes, que creemos autorizados, el Consejo de Guerra se celebrará muy en breve en Madrid.

¡Dios ilumine á los jueces militares y ahorre á la provincia de Avila un día de luto!

La otra noche fué herido con un arma de fuego, el convecino apodado el *Corneta*.

Parece ser que se ignora quién haya sido el autor del hecho.

Si á las altas horas de la madrugada no quedara abandonada la prevención, los vigilantes hubieran podido escuchar un interesante diálogo sostenido entre uno de *dentro* y otro de *fuera*.

Por Real orden fecha 4 de este mes, han sido suprimidas las Administraciones de Bienes y Derechos del Estado.

Apenas nacistes, cuando espirastes. Nuestros ministros tienen bastante que hacer con reformar lo hecho por sus antecesores.

El proyecto de elevación de aguas del rio Adaja, resuelto favorablemente por el Ministerio de Fomento, ha sido devuelto á la *Compañía general Abulense*, para que en él se incluyan algunos trámites de rigor.

Celebraremos que al fin se realice tan útil y provechoso proyecto.

BOLETIN DOMINICAL

Santos del día.—Los tres Reyes Magos, Pascual, Nicolás y Francisco.

Credenciales á porrillo para los niños fusionistas de la provincia que pusieron sus zapatos á la vera de los padres de la patria.

Los de los regalos celebrarán Misa solemne con villancicos en honor de los tres pródigos monarcas.

Se suplica la zambomba y la pandereta.

Cotización oficial.

La subida del Ministerio autonomista de la isla de Cuba, ha sido saludada con el ataque de un fuerte español.

El Ministro de la Guerra quiere *bajar* de la poltrona porque á Weyler no se le procesa.

En alza Aguinaldo y demás cabecillas tagalos que se *alsaron* con los fondos de Primo.

ÚLTIMA HORA

Sección telegráfica.

Madrid, 9, 5¹⁵ m.

Pidal y Silvela—en largos discursos—entre ambos se alaban—y florecen mucho.—Romero Robledo—ha escurrido el bulto—y se fué á Antequera—con sendo disgusto.

EL CORRESPONSAL.

PERMANENT NITRATE COMMITTEE

DELEGACIÓN HISPANO-PORTUGUESA

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en horticultura y jardinería. Por el doctor D. Maximiliano Weitz, Secretario de la Delegación.

Der Vereinigten Salpeter.—Producenten.

El estiercol y los abonos minerales en horticultura.—Experiencias verificadas en Inglaterra por el Dr. D. Bernado Dyer.

«El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos, en la vid y en los árboles frutales por el doctor Grandeau» precedido de una reseña sobre «la nutrición de la planta según los modernos conocimientos.» Conferencia dada por el ingeniero D. Mariano Capdevila y Pujol, Delegado en España y Portugal del Permanent Nitrate Committee.

Estos folletos publicados por el Permanent Nitrate Committee de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa, Claris, 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado.

El «Permanent Nitrate Committee» no vende ni dispone de nitrato, y sus deseos son no intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo, está á disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, fletes y demás antecedentes requeridos para el comercio del NITRATO DE SOSA.

LA FLOR DE CASTILLA
CONFITERÍA Y REPOSTERÍA

Elegantes cajas para bombones y caramelos.

Servicio especial para encargos.

6-ZENDRERA-6

SASTRERÍA DE HERRERO

CASA FUNDADA EN 1860.

Últimas novedades de la temporada en géneros propios para caballeros.

Confeción esmerada y económica.

Zendrera, 17, (antes FERIA.)

Tipografía de la Viuda é hijos de Sarachaga.